



## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

## Resuelve:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a los efectos de solicitarle que, a través del organismo y/o dependencia que corresponda, informe en forma escrita y urgente a este Honorable Cuerpo sobre diversos aspectos vinculados al Programa "Seguro Público de la Salud" (SPS), indicando:

- 1. Especifique aquellos Municipios y Universidades en convenio con el SPS en la actualidad;
  - 2. Cantidad de beneficiarios por Municipio;
- 3. Si se han establecido convenios con otras entidades que brinden servicios de salud de carácter privado y/o del tercer sector;
- 4. Listado de profesionales de la salud que prestan atención primaria para el programa, por municipio;





- 5. Requisitos que deben cumplir las personas que quieren acceder a los beneficios del SPS;
- 6. Informe si la asistencia médica que reciben los afiliados con el seguro público de salud tiene costo alguno. En caso de ser afirmativo especificar dichos montos según categoría médica;
- 7. Informe si el SPS contempla algún porcentaje de cobertura en los medicamentos que son prescriptos a sus beneficiarios;
- 8. Señale toda otra información que estime pertinente vinculado al presente .-

JAVIER C. MIGNAQUY Diputado

Bloque Frente Renovador - UN/ H. Camara de Diputados Pcia. Bs. As

EXPTE. D- 4096 /17-18





## **FUNDAMENTOS**

La Solicitud de Informes presentada ante este Honorable Cuerpo tiene como objeto consultar sobre diversos aspectos vinculados al Programa "Seguro Público de la Salud" (SPS).-

El programa de Seguro Público de Salud de la Provincia de Buenos Aires (SPS) se constituyó como un mecanismo de aseguramiento público para la atención de la salud de las personas con residencia en el territorio bonaerense que carecen de cobertura médica y no cuentan con los medios y recursos para afrontar los costos de su atención individual y familiar.-

En la actualidad es de suma importancia que el Estado provincial pueda garantizar el acceso universal de los habitantes a un sistema de salud equitativo, sustentable con los recursos existentes, capaz de mejorar la situación de salud de la población a través de políticas adecuadas a las necesidades sanitarias.-

Creemos que este programa propone una estrategia para mejorar la equidad, la eficacia y la sustentabilidad del sistema provincial de salud, asegurando por defecto a la población sin cobertura.-

## EXPTE. D- 4096 /17-18





Por lo expuesto y considerando la nobleza de los objetivos del Plan, a cargo del Ministerio de Salud, pero desconociendo respecto al nivel de implementación y cumplimiento que presenta en la actualidad y, atento a que parte de la función legislativa está relacionada a verificar el debido desempeño de los otros dos poderes que componen el Estado Provincial, todo ello en cuidado y protección de los derechos de quienes habitan nuestra Provincia, es que solicitamos se sirvan acompañar la presente iniciativa con su voto afirmativo.-

DA JAVIER C. MIGNAQUY

Bloque Frente Renovador - UNA H. Canam de Dipulados Peja, Bs. As.